



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-51154689-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-51154689-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MERCK S.A. solicita la rectificación de los errores materiales que se habrían deslizado en la Disposición N° DI-2020-6591-APN-ANMAT#MS para la especialidad medicinal OVIDREL/ Coriogonadotropina alfa, Inscripta bajo el Certificado N° 49.925.

Que los errores recaen en el número de expediente, en el Anexo de Autorización de modificaciones de la Disposición mencionada en el párrafo anterior.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o.2017).

Que la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos y la Dirección del *Instituto Nacional de Medicamentos han tomado la intervención de su competencia.*

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Rectifíquese el Anexo de Autorización de modificaciones de la Disposición N° DI-2020-6591-APN-ANMAT#MS, donde dice: “EX-2019-18807303-APN-DGA#ANMAT”, debe decir: “EX-2019-18807307-APN-DGA#ANMAT”.

ARTÍCULO 2º- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 49.925 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. – Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciendo entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2021-51154689-APN-DGA#ANMAT

rl